

DECRETO ALCALDICIO N° 3559

ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

22 NOV 2024

VISTOS

: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo Dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N°3350 de fecha 04.11.2024, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público por **"Producción Técnica y Artística Fiesta Aniversario Requinoa 2024"**. Aprueba Bases Administrativas, Técnicas y Anexos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Memo N°3381 de fecha 21.11.2024, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que en relación a la Licitación ID 3656-183-LP24 de **"Producción Técnica y Artística Fiesta Aniversario Requinoa 2024"**. Se presentó 5 ofertas, de las cuales 4 cumplen con lo solicitado en las bases de licitación. De acuerdo a acta de evaluación de ofertas, se sugiere adjudicar al Proveedor **PRODUCTORA VÍCTOR CANALES ARRIAZA EIRL Rut N° 76.657.877-2 domiciliado en calle Angel Gaete #370, Pichilemu**, por un monto de \$55.500.000 más IVA.

El Decreto Alcaldicio N° 3331 de fecha 15.12.2022, que aprueba Presupuesto Municipal año 2024.

El Certificado N°716 de la Sesión Ordinaria N°122 del Concejo Municipal de fecha 21.11.2024 el cual aprueba la siguiente adjudicación:

DECRETO: **ADJUDIQUESE** "Producción Técnica y Artística Fiesta Aniversario Requinoa 2024 a PRODUCTORA VÍCTOR CANALES ARRIAZA EIRL Rut N° 76.657.877-2 Por un monto total de \$ 55.500.000 más IVA.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la cuenta 215.22.08.011 Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos, Programas Culturales, Fiesta Costumbrista Semana de Aniversario, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/CAB/TUS/CLR
DISTRIBUCION:
Mercado Público
DIDECO